

MONTE PATRIA, 09 de Junio de 2014.-

DECRETO N° \_\_6.167\_\_ /

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet.**

1. **AUTORIZASE** Cometido a los Funcionarios Sr. Raúl Arancibia Galleguillos, cédula de identidad N° 09.638.377-0, y al Sr. Jorge Rivera Araya, cedula de identidad N° 07.678.114-1, ambos Conductores del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, por el día 13 de Junio de 2014 (Regreso), para trasladar alumnos del 3er año Medio del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva desde la Ciudad de Santiago a La comuna de Monte Patria.

2.- **OTORGUESE**, a los funcionarios antes señalados las siguientes cantidades: Sr. Jorge Rivera Araya, cedula de identidad N° 07.678.114-1, un anticipo para gastos y viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO	EN PESOS
1 VIATICO AL 40%	15.488.-
<b>DETALLES DE ANTICIPO PARA GASTOS</b>	<b>CANTIDADES</b>
PEAJES	30.000.-
COMBUSTIBLE	150.000.-
OTROS	20.000.-
<b>TOTALES</b>	<b>215.488.-</b>

Y al Sr. Raúl Arancibia Galleguillos, cedula de Identidad N° 09.638.377-0, los Sigüientes viáticos:

POR COMETIDO	EN PESOS
1 VIATICO 40 %	15.488.-
<b>TOTALES</b>	<b>15.488.-</b>

3.-.- Impútese el gasto a la cuenta 21.03.999.999.008, A.G 1.1.1

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RÉGISTRESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.



**ALCALDE (S)**